

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La nueva ley contra la violencia de género incidirá en la prevención y en la detección de la violencia psicológica

Políticas Sociales ha elaborado ya un documento de bases con la nueva normativa para responder a un problema que afectó el pasado año a un millar de mujeres en Navarra

Lunes, 09 de junio de 2014

La nueva ley contra la violencia de género tratará de mejorar cuestiones como la prevención, sobre todo en el ámbito educativo; la detección de casos en servicios de atención general a la población, con especial atención a la violencia psicológica, y la formación y coordinación entre los profesionales que intervienen en esta materia.

Estas son algunas de las cuestiones planteadas en el proceso que se sigue para la reforma de la Ley Foral contra la Violencia de Género, que ha sido [presentado hoy](#) en rueda

de prensa por la directora gerente del Instituto para la Familia e Igualdad, Teresa Nagore.

Con el fin de elaborar la nueva normativa, se han realizado sendos análisis cuantitativo y cualitativo de la evolución de la violencia de género en Navarra durante los últimos años, así como de la aplicación de la actual ley. En función de estos resultados, se ha elaborado un documento que, durante este mes de junio, será presentado a distintos grupos de profesionales que trabajan en este ámbito: sanitarios, técnicos de servicios sociales, educadores, cuerpos policiales, abogados y judicatura, etc., para que presenten aportaciones. El objetivo es poder remitir en noviembre el nuevo texto de la ley al Parlamento.

Evolución en la última década

El estudio cuantitativo sobre la prevalencia de la violencia de género en Navarra y la utilización de los recursos existentes revela que en la última década han aumentado un 40% las denuncias policiales por violencia de género (1.002 en 2013 frente a 713 en 2004), así como las



asistencias en el Servicio de Atención Jurídica a Mujeres (SAM) (472 a 582, 23%). No obstante, han disminuido a la mitad las víctimas atendidas en los recursos de acogida. Concretamente, el centro de urgencias ha pasado de 297 a 151 atenciones: 73 mujeres y 79 menores en 2013). La casa de acogida tuvo el último año 22 ocupantes (10 mujeres y 12 menores) y los pisos en residencia, 11 personas.

Mujer de entre 30 y 34 años, de procedencia extranjera, con estudios primarios y en situación de desempleo es el perfil más común de las personas que sufren violencia de género en Navarra. En un 50% de los casos, el agresor es el cónyuge y en un 33% el excónyuge/compañero o pareja. La media de edad de los agresores se sitúa entre los 40 y 44 años.

Por tipos de violencia, de las 1.002 denuncias policiales registradas el pasado año, el 42,24% correspondían a violencia física y psíquica, un 24,09% denunció violencia física y un 10,22% psicológica. Además, otro 8,49% denunció violencia sexual.

Los cuerpos policiales intervinieron el pasado año en 487 casos de urgencias por malos tratos. El 40% fueron atendidos por Policía Foral y un 38% por policías locales. De estos casos, 33 mujeres fueron trasladadas a centros de salud, 31 requirieron atención en hospitales y 13 fueron derivadas a los recursos de acogida.

Por su parte, los profesionales de la abogacía atendieron, a través del Servicio de Atención a la Mujer (SAM), 582 casos. De ellos, 332 en Pamplona, 118 en Tudela, 74 en Tafalla y 58 en Estella. En lo que respecta a la judicatura, los juzgados recibieron 1.215 denuncias relacionadas con la violencia sobre la mujer y se concedieron 184 órdenes de protección. Los servicios sociales de Justicia realizaron 119 intervenciones de atención psicológica a las víctimas.

Áreas de mejora

El Departamento ha realizado también un análisis cualitativo sobre la ley y los recursos existentes en el que han participado 59 profesionales que trabajan en este ámbito y 10 mujeres víctimas de violencia. El objetivo, detectar carencias y áreas de mejora que pudieran ser recogidas en la nueva ley.

Así, entre las actuaciones en las que se considera necesario incidir está la mejora de la formación y de la coordinación de los distintos profesionales que trabajan en este ámbito, así como la implantación de sistemas unificados de recogida de datos y de evaluación de las medidas implantadas.

También se hará especial hincapié en las actuaciones de prevención, especialmente en la educación reglada, y en la formación para que profesionales de distintos ámbitos (educativo, sanitario, servicios sociales) puedan detectar casos de violencia, especialmente la de carácter psicológico.

Finalmente, se plantean mejoras en lo que se refiere a la protección de las víctimas respecto de sus agresores, y en el acceso a ayudas económicas y a vivienda.

Tramitación de la ley

En función de los resultados de los estudios cuantitativo y cualitativo, se ha elaborado un documento de bases que ha sido presentado durante el mes de mayo a los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra.

Durante este mes de junio, el texto se abrirá a la participación de los profesionales que trabajan en este ámbito, para lo cual se celebrarán reuniones con técnicos de salud, servicios sociales de base, servicios especializados, técnicas de igualdad, educadores, partidos políticos, entidades sociales, cuerpos policiales, colegios de abogados y profesionales de la judicatura.

Con las aportaciones recibidas por estos colectivos, se redactará el texto de la ley, que se espera someter a exposición pública en septiembre y remitir al Parlamento de Navarra el mes de noviembre.